



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

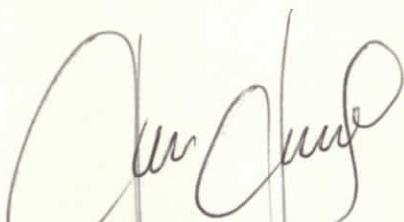
Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente los graves hechos de violencia acontecidos en la provincia de Catamarca el día 2 de marzo de 2003, que derivaron en la suspensión del acto eleccionario provincial en dicho distrito, el cual se desarrollaba conforme a los preceptos constitucionales y legales vigentes.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Honorable Senado, a la Cámara de Diputados de la Nación y demás legislaturas provinciales.

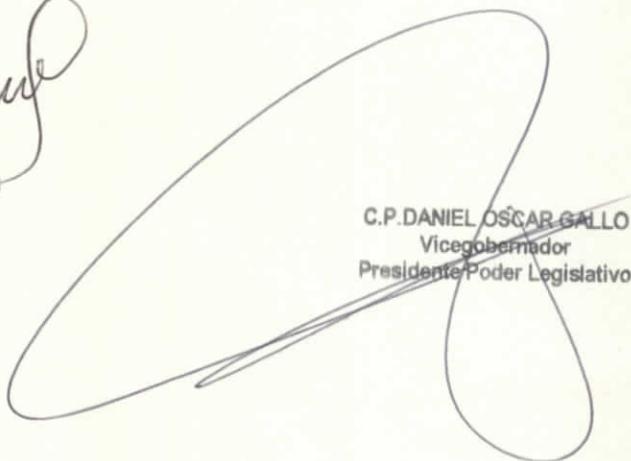
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2003.

DECLARACIÓN N° 002 /03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo